



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1984

II Legislatura

Núm. 198

COMISION DE CONTROL PARLAMENTARIO DE RTVE

PRESIDENTE: DOÑA CARMEN LLORCA VILAPLANA

Sesión celebrada el martes, 26 de junio de 1984

Orden del día:

- Comparecencia del señor Director General del Ente Público RTVE para contestar a las preguntas formuladas con arreglo a la resolución de la Presidencia de 14 de diciembre de 1983.

Se abre la sesión a las once y quince minutos de la mañana.

La señora PRESIDENTA: Señoras y señores Diputados, da comienzo la sesión con la comparecencia del señor Director General del Ente Público de Radiotelevisión Española para la contestación de las preguntas formuladas con arreglo a la resolución de la Presidencia de 14 de diciembre de 1983.

Tengo que comunicar a los señores Diputados que hay un escrito del señor Vicepresidente primero del Congreso en el que, al acompañar las preguntas formuladas al Ente público, dice lo siguiente: «Una vez calificadas por la Presidencia de la Cámara conforme a la resolución que regula esa materia, se han ajustado al cupo de las dieciocho que se ha otorgado introducir en cada sesión, y se han excluido las siguientes: las de Diputados de los Grupos Centrista y Mixto por exceso de cupo y las números de registro 1.270, por contener introversión, y 10.274 y 10.275 por exceso de cupo y mayor número de preguntas del Diputado preguntante».

En tal sentido, da comienzo la sesión con las preguntas.

El señor Rodríguez Sahagún tiene la palabra.

El señor RODRIGUEZ SAHAGUN: Gracias, señora Presidenta, para una cuestión de orden, si es tan amable.

Con el debido respeto a esta Presidencia y a la Presidencia de la Cámara, yo quisiera manifestar, en primer lugar, mi sorpresa porque, siendo uno de los preguntantes que no ha tenido acogida en esta sesión, porque el cupo era de 18 preguntas y al parecer lo habían agotado los portavoces o representantes de otros Grupos, no he recibido ninguna notificación de ese hecho hasta este momento y lo he deducido, lógicamente, al retirar el orden del día y ver que no figuraba ninguna de las preguntas que yo había formulado.

En relación con esa sorpresa, quiero manifestar también con el tono más respetuoso posible, hacer constar en Acta mi firma protesta por lo que entiendo que es una manera de conducir el debate parlamentario absolutamente rígida y que dificulta sensiblemente la misión de

cuantos tenemos que desarrollar y cumplir con la función de control de Gobierno que nos asigna la Constitución como miembro de este Parlamento, y en concreto, de control del Ente Público Radiotelevisión Española como miembros de esta Comisión.

Digo rigidez y falta de flexibilidad porque no se puede olvidar que, por ejemplo, esta Comisión, aunque sea con el acuerdo de todos los portavoces, o porque no lo hayamos pedido todos los portavoces, pero en aras también al buen entendimiento que existe entre la Mesa de esta Comisión y los portavoces y entendemos que, a través de la Mesa de esta Comisión con la Mesa del Congreso, no ha habido comparecencia del Director General del ente en el último mes, como estaba preceptuado, y ésta es también la última comparecencia que tiene lugar en este período de sesiones. Yo entiendo que todo ello era razón más que suficiente para no atenerse a la letra y para haber hecho una interpretación más amplia, que yo entiendo que además es la que procede, a tenor de las normas que rigen estas comparecencias, a pesar de que se están aplicando las normas de las comparecencias o preguntas orales en el Pleno. Creo que incluso cuando los portavoces dialogamos en su día con la Presidencia del Congreso en relación con la interpretación de las normas que iban a regir en estas comparecencias, se aludió a ese carácter de flexibilidad y me da la sensación de que ha existido algún precedente de esa flexibilidad en sesiones anteriores.

En todo caso, quiero manifestar, en primer lugar, mi desagrado por la rigidez y falta de flexibilidad con que se ha hecho la interpretación. En segundo lugar, lamentándolo mucho —y no quisiera que se tomara a mal la palabra— considero una descortesía como parlamentario el haber tenido conocimiento indirecto, sólo a través del orden del día, y en estos momentos de que ninguna de las preguntas que había formulado tenían cabida en el orden del día. Y decir, con toda sinceridad, que a la vista de eso no sé si tiene algún sentido que siga permaneciendo en esta sesión, puesto que no voy a poder cumplir con ninguna función de control, en cuanto que, aunque las preguntas que los demás Grupos van a formular me parecen todas ellas muy interesantes, evidentemente yo estaba hoy aquí porque tenía una misión concreta que cumplir, que era la de formular y escuchar las preguntas y respuestas que en relación con determinados planteamientos se habían formulado al Director General del ente.

Quiero dejar a salvo totalmente cualquier tipo de intencionalidad en este planteamiento. Estoy seguro de que esto no se debe a ningún planteamiento de intenciones por parte de nadie, y quiero dejar a salvo también los comportamientos personales de todos. Lo que sí digo es que a mí me parece que esta no es la manera de que se conduzcan los planteamientos del debate parlamentario y la misión de control del Gobierno y no es la manera, desde luego, de que se pueda realizar con eficacia el control del Ente Radiotelevisión.

Aquí está, en definitiva, por decidir si lo que tiene que prevalecer es el espíritu y la garantía de esa eficacia o si,

por el contrario, ha de prevalecer un planteamiento restrictivo de la interpretación literal de las cosas.

Se me ocurre proponer, señora Presidenta, que si existe alguna fórmula que permita que se facilite que los que no hemos tenido entrada en ese cupo, puesto que no ha habido otras comparecencias, pudiéramos tener la ocasión de formular algún planteamiento en una comparecencia extraordinaria que hiciera el Director General del ente, si le es posible, puesto que estaba previsto que la comparecencia fuera mañana y no hoy, con mucho gusto cambiaría de parecer. De lo contrario, lamentándolo mucho, entiendo con sinceridad que no tiene ningún sentido mi presencia en la mañana de hoy en este debate.

La señora PRESIDENTA: Señor Rodríguez Sahagún, tengo que decir con respecto a sus palabras que la comunicación se ha realizado a todos los portavoces, y naturalmente todos los Diputados que han formulado las preguntas desde el día 22 lo sabían. Ese mismo día yo la recibí; si el señor Rodríguez Sahagún no ha tenido conocimiento de las mismas lo siento mucho, pero el reparto se hizo con comunicación de las preguntas que habían sido aceptadas y las que habían sido excluidas.

Aparte de esto yo, desde luego, siempre me inclino por la flexibilidad, especialmente en un caso como éste en el que va a terminar el período de sesiones.

El criterio no es mío; sino que es el criterio de la Mesa del Congreso y de la Presidencia del Congreso; criterio que ha sido aceptado con anterioridad, puesto que las comparecencias del Director General vienen siendo realizadas regularmente, y todos los meses se ha utilizado el mismo criterio de selección de preguntas; se ha seguido un criterio de proporcionalidad, un criterio de selección que ha aplicado la Mesa y son 18 preguntas, que son siempre las que han sido contestadas por el señor Director General. Es el mismo caso; es la misma situación. Pocas cosas puedo añadir más.

Si el señor Rodríguez Sahagún cree que los criterios que ha formulado puede exponerlos a la Mesa del Congreso y su petición es escuchada para darle contestación en una nueva comparecencia del señor Director General antes de que llegue este período de vacaciones, esta Mesa y esta Presidencia convocaría naturalmente, por indicación de la Mesa del Congreso, la comparecencia del Director General, pero entiendo que esa es una petición que tienen que realizar los señores portavoces, en este caso el señor Rodríguez Sahagún, y si algún portavoz está en la misma situación, puede hacerlo también.

Tiene la palabra el señor Rodríguez Sahagún.

El señor RODRIGUEZ SAHAGUN: Unicamente quiero puntualizar que no ha habido, en absoluto, ningún planteamiento —lo he dicho y dejo muy a salvo la actuación de las personas—, pero lo que deseo significar es que hasta este momento que se me ha leído ese escrito, no he tenido contestación respecto a las preguntas, salvo que la no inclusión, evidentemente, en el orden del día se dé como contestación. Yo entiendo que pudiera estar justificado en el trámite del Pleno con las preguntas orales —lo

dudo—, pero no creo que esté justificado en una Comisión de este tipo, porque tiene que haber también el mínimo de cortesía personal, y eso es a lo que yo he hecho referencia; lamento que eso no haya existido en esta ocasión, y que tras preparar la serie de preguntas —que la verdad no creo que sea muy difícil, porque las preguntas que formulamos son preguntas siempre en un tono constructivo; son preguntas sencillas de formular—, haya sido inútil y no haya servido en esta ocasión porque no tenía conocimiento de ello. Podía haberlo sabido, pero no tenía por qué, porque lo normal es que si se ha de dar conocimiento de que se rechazan las preguntas, se haga de forma activa y no por una simple forma pasiva de coger el orden del día. La única noticia que tenía era que se nos había depositado el orden del día el pasado 22.

Quiero decirle otra cosa a la Presidencia. Evidentemente, si la acción es que este portavoz se dirija a la Presidencia de la Cámara, con todos los respetos para esta Mesa, ya había formulado el tema aquí. El planteamiento que yo hago es si esta Mesa que está aquí —la Presidencia y los componentes de la Mesa— hacen suya mi petición de dirigirse a la Mesa del Congreso para que se haga esta comparecencia; si no es así, evidentemente no tiene sentido alguno. Todas las acciones que pueda ejercer, por supuesto cuento con ellas y las ejerceré en su momento.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias. Vamos a escuchar al señor Camuñas, que tiene la palabra para que exprese su propio punto de vista.

El señor CAMUÑAS SOLIS: Con el mismo respeto para la Presidencia de la Cámara y para la Presidencia de esta Comisión, quiero dejar constancia de mi extrañeza por el hecho de que se retire por segunda vez consecutiva determinado tipo de preguntas del Grupo Parlamentario Popular, y digo determinado tipo de preguntas porque la Presidencia de esta Comisión nos informa que se retiran preguntas por exceso de cupo, y como todos los miembros de esta Comisión saben, las preguntas cuando se presentan llevan un índice numérico. Por tanto, tendría cierta lógica que se hubieran retirado las últimas preguntas que se hubieran presentado ante el exceso de cupo. Pero precisamente las que se nos retiran en esta comparecencia del Director General no son las últimas; luego son preguntas elegidas por parte no sé si de la Presidencia de esta Cámara o de la Mesa de la Cámara del Congreso de los Diputados o de la Mesa de esta Comisión.

Por tanto, nosotros, que consideramos esas preguntas claves dentro de la comparecencia esta mañana del Director General, y teniendo en cuenta que muchas de ellas son preguntas concatenadas y que no puede hacerse la subsiguiente sin que se haya hecho la anterior, el Grupo Parlamentario Popular muestra su extrañeza y su protesta de nuevo por el hecho de que hayan sido retiradas dos veces consecutivas preguntas que este Grupo Parlamentario formulaba. Expreso, igualmente, lo que con anterioridad ha manifestado el portavoz del Grupo Mixto, señor Rodríguez Sahagún. Creo que esta Comisión tiene

como fin fundamental el ejercitar la debida función de control, y naturalmente si se restringe o se constriñe la posibilidad de ejercitar esa función de control, estamos restringiendo la función primordial de esta Comisión.

Por tanto, el Grupo Parlamentario Popular entiende que con la retirada de esas tres preguntas de su Grupo y siendo sus preguntas concatenadas con otras posteriores y anteriores, manifiesta que retira esta mañana todas sus preguntas y solicita a la Presidencia de la Cámara, si puede ser, que el Director General vuelva a comparecer para que se le hagan todas las preguntas en un mismo acto, o, en caso contrario, tendremos que solicitar una comparecencia informativa del Director General.

Por consiguiente, esta mañana nosotros retiramos todas las preguntas y, salvo que se nos dé una explicación que sea satisfactoria, nos veríamos obligados a abandonar la Comisión de control, porque pensamos precisamente que con ese abandono lo que estaríamos es fortaleciendo la auténtica función de esta Comisión: la función de control, y con nuestra comparecencia lo que estaríamos haciendo es revistiendo una actitud o una función de la Comisión que no es precisamente para la que está creada, que es para la función de control.

La señora PRESIDENTA: Señor Camuñas, quiero decirle que S. S. protesta en esta ocasión de que se le hayan retirado un número de dos o tres preguntas —no sé exactamente las que le corresponden—, algunas por contener introducción, como he dicho anteriormente al leer el escrito del señor Vicepresidente del Congreso.

Quiero decirle que es la primera vez que expresa esta protesta. No la ha formulado con anterioridad, aunque se había dado un caso similar. Por tanto, parece que existía una aceptación sobre que la Mesa del Congreso determinase dentro del cupo de las 18 preguntas asignadas. Ciertamente que esta es una Comisión de control y, en tal sentido, todos los meses tiene el señor Director General la necesidad de comparecer si existen preguntas que hayan sido formuladas por los señores portavoces y por los señores Diputados; cuando no existen, no se produce la comparecencia, salvo que la solicitase el Director General a título de sesión informativa o fuese requerida su presencia por los Grupos Parlamentarios. De manera que entiendo que la Comisión, lógicamente, cumple sus funciones. Otro tema es que las preguntas hayan quedado recortadas a un número de 18 o que hayan sido limitadas, eliminadas ante el exceso de cupo, algunas por contener introducción de otras, etcétera, tal como explica el escrito del señor Vicepresidente.

Por tanto, si S. S. entiende que tiene que retirar la pregunta, evidentemente esta Mesa no puede más que recoger la opinión de los señores portavoces y comunicarla a la Mesa del Congreso. Otra cosa no puede hacer, en absoluto, porque no puede tomar sobre sí la determinación de los señores portavoces. Simplemente es vehículo de la comunicación, pero nada más. Si S. S. quieren formular estas preguntas y resuelven expresar esa comunicación con posterioridad a la comparecencia de hoy del señor Director General, pueden hacerlo. Sus se-

ñorías tienen la palabra en este punto y pueden decidir. Mientras tanto, el señor Camuñas tiene la palabra para una aclaración.

El señor CAMUÑAS SOLIS: Señora Presidenta, intervingo para dejar claro otra vez que no es sentimiento ni intención del Grupo Parlamentario Popular obstaculizar, sino todo lo contrario. Creo que hemos sido extraordinariamente flexibles todos los Grupos que componen esta Comisión a la hora de la comparecencia del Director General. Lo que tengo que decir —y vuelvo a repetirlo— es que yo no puedo establecer o formular en este momento unas preguntas al Director General porque muchas de ellas van concatenadas y tienen sentido con relación a la anterior. Y, claro, cuando se me retiran algunas preguntas, yo no puedo hacerlas posteriormente, y, por tanto, tengo que retirar todas las preguntas, bien a pesar mío, y solicito por ello a la Presidencia de esta Comisión que eleve nuestra protesta a la Presidencia de la Cámara, del Congreso de los Diputados, y que en caso de que no sean admitidas todas las preguntas, tal y como las ha formulado hoy el Grupo Parlamentario Popular, y este Grupo se reserva su derecho de solicitar una comparecencia informativa del Director General.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Camuñas.

La señora Villacián tiene la palabra.

La señora VILLACIAN PEÑALOSA: Muchas gracias. Solamente unas palabras, que con todo el respeto también son dentro de la misma línea. El Grupo Parlamentario Vasco no había presentado ninguna pregunta, pero ante esta situación pediría a la Mesa de esta Comisión que elevara a la Mesa del Congreso una petición para que en estos días que todavía tenemos sesiones parlamentarias compareciera de nuevo el señor Calviño, para que, en lugar de posponer al mes de septiembre las preguntas hechas por el señor Rodríguez Sahagún y por el señor Pérez Royo, que han quedado también pendientes, como otras del señor Camuñas, tengamos o el jueves o el viernes, o cuando la Mesa estime oportuno, la comparecencia nuevamente del señor Calviño.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Villacián.

El señor Bofill tiene la palabra.

El señor BOFILL ABEHILE: Muchas gracias, señora Presidenta.

Solamente para mostrar que creo que, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Socialista, hay un desenfoco del tema que nos trae en este momento a debate. El Congreso de los Diputados, como cualquier otra Cámara parlamentaria, se dota de unos reglamentos, y se faculta a una serie de órganos de unas capacidades, unas funciones y una toma de posturas y de decisiones que vienen fijadas por el Reglamento y que viene articulado a través de los distintos mecanismos que en esos regla-

mentos, e incluso en la costumbre se establecen. Lo que quisiera es recordar a sus señorías los distintos portavoces de los Grupos Parlamentarios que, sin entrar en el fondo de la cuestión, creo que estamos en una situación similar a la que se produce con frecuencia en esta Casa y que son llevadas a la Junta de Portavoces para ser solucionadas en ella. Según veo, en los artículos 186 del Reglamento y siguientes, se faculta a la Mesa del Congreso, donde están representados ciertos Grupos Parlamentarios que aquí se han expresado, una serie de facultades, que tienen reconocidas, entre las que cabe la posibilidad de aceptar o rechazar preguntas, al igual que ocurre en el trámite que todos los miércoles se produce en esta Cámara. Por tanto, yo buscando una solución al problema planteado, creo que lo normal, sería, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Socialista, que hoy se trataran las preguntas que están en el orden del día, y que a través de los mecanismos establecidos por el funcionamiento de la Cámara, los distintos Grupos se dirigieran a sus portavoces para que los plantearan en esa Junta de Portavoces que se reúne periódicamente, como entiendo, y entiende el Grupo Socialista que suele ser el procedimiento establecido hasta ahora en esta Cámara cada vez que existe un conflicto. Lo que no podemos hacer en esta Comisión es debatir lo que son facultades o lo que son decisiones de una Mesa, que está facultada por el Reglamento para actuar y tomar decisiones en este sentido. Yo creo que los cauces están establecidos, que bien los Grupos Parlamentarios a través de sus representantes en la Mesa, o como he dicho anteriormente, a través de la Junta de Portavoces, podrán dirimir estos problemas. Lo que no me parece lógico es que se suspendan reuniones, se retiren preguntas o se recurra a algún tipo de actuación que podría ser mal interpretado, que podría dar la sensación de que estos Grupos Parlamentarios lo que buscan en el seno de esta Comisión fuera tensiones, llamar la atención, cosa que estoy seguro de que no está en el ánimo de sus señorías, digo que podría dar esa sensación...

La señora PRESIDENTA: Le ruego que se atenga a la cuestión.

El señor BOFILL ABEILHE: Lo hacía en defensa de la propia Comisión; yo sé que no está en el ánimo de sus señorías, pues me consta el respeto y la seriedad con que se producen siempre en el trámite de estos trabajos. Por tanto, yo lo que haría sería recurrir a los sistemas establecidos en el Congreso de los Diputados para que se solucionara ofreciendo lo que yo creo que es una salida prudente y razonable desde nuestro punto de vista. Porque esta es una Comisión de control, al igual que lo son todas las Comisiones de este Congreso de los Diputados, pero ésta no es legislativa; sería la diferencia con las anteriores. Por tanto, la postura del Grupo Parlamentario Socialista sería que se formularan al señor Director General del Ente Público Radiotelevisión Española las preguntas que constan en el orden del día, y los distintos Grupos Parlamentarios, a través de los mecanismos establecidos, hicieran llegar su extrañeza, su protesta y sus

reivindicaciones para que se introdujera en el momento adecuado y siempre, desde luego, atendiendo a lo que diga la Junta de Portavoces y, sobre todo, la Mesa, que está facultada para ello, y ateniéndose a los criterios que le han llevado a estos órganos a actuar de esta manera. Lo contrario sería, desde mi punto de vista, poco operativo, y como sé que el interés último de los distintos Grupos Parlamentarios es ejercer el control al Director General, que para eso está aquí, creo que lo procedente sería actuar, desarrollar esa función de control y solucionar las diferencias que existan con respecto a facultades e interpretación del Reglamento en aquellas instancias que el propio Reglamento del Congreso reconoce.

Nada más, y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Bofill. El señor Mardones tiene la palabra.

El señor MARDONES SEVILLA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Únicamente hacer constar aquí en nombre de mi Grupo que haremos llegar a todos los órganos de esta Cámara nuestra extrañeza, desagradable sorpresa y protesta por la exclusión de las preguntas que el Grupo Centrista había planteado aquí. Pero comienzo por hacer constancia, dentro de esta propia Comisión, que es el lugar idóneo, por la exclusión de las cuatro preguntas que en nombre del Grupo Parlamentario Centrista yo personalmente como Diputado había hecho, porque entiendo que esto es en primer lugar una flagrante lesión de nuestro derecho. Cuando presenté estas preguntas se me informó en Secretaría de que estaban de acuerdo, en forma, en tiempo y en procedimiento con el Reglamento; ni estaban fuera de plazo, ni eran inoportunas, y estaban perfectamente expresadas. Y, por tanto, señora Presidenta... (Rumores.)

La señora PRESIDENTA: Señores Diputados, les ruego que escuchen al señor Mardones.

El señor MARDONES SEVILLA: Muchas gracias, señora Presidenta. Entonces, entiendo que aquí ha habido una lesión manifiesta. Su explicación se nos dará en el tiempo pertinente, pero hago este voto aquí firme, y consciente, de protesta y que, por tanto, si aquí se excluyen preguntas, se lesionan derechos reglamentarios del parlamentario, tema que creo tiene la trascendencia y gravedad suficientes para que no le pongamos ninguna matización. No se me alcanzan las razones, pero esas razones, cualesquiera que sean, privan a un parlamentario no solamente de su derecho, sino dentro del seno de la Comisión de hacer el control, como es esta Comisión, así lo ha señalado el señor Bofill, de control parlamentario. Por tanto, se me está menoscabando el control parlamentario.

Segundo, mis preguntas no tenían ninguna calificación subjetiva de polemizar, sino sencillamente de tener el acceso al control parlamentario, y además eran unas preguntas muy concretas, muy singularizadas al tema de la

televisión en Canarias. Nada más y muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Mardones.

Yo quisiera, en estos momentos, recordar a sus señorías que en la comunicación-resolución de la Presidencia de 14 de diciembre de 1983, a que he hecho referencia al comienzo de esta sesión, dice lo siguiente: Establecido el número de preguntas a incluir en el orden del día, el Presidente de la Cámara determinará su relación, con arreglo al criterio de proporcionalidad, entre los Grupos Parlamentarios a los que pertenezcan los Diputados preguntantes. Dentro del cupo asignado a cada Grupo, tendrán prioridad aquellos Diputados que no hubiesen hecho uso de su derecho a formular preguntas en el período de sesiones de que se trate. En el supuesto de presentarse preguntas idénticas sobre un mismo tema, tendrá prioridad sobre ellas la presentada en primer lugar.

Quiero decir que esta resolución está perfectamente distribuida y conocida por todos los señores portavoces y Diputados y, por tanto, me sorprende que se planteen estas cuestiones, esta, digamos, protesta o inconformismo con respecto a una resolución que adopta la Presidencia de acuerdo con los criterios que se han ido aplicando desde el momento en que se ha puesto en funcionamiento, desde el mes de febrero a hoy, la comparecencia mensual del Director General. Yo entiendo que esos criterios aplicados por la exclusión de determinadas preguntas formuladas por los señores portavoces, o señores Diputados, estimen que han sido lesionados en sus intereses de aclaraciones. Pero esto no atañe en absoluto, ni muchísimo menos, a las funciones de la Comisión de control, que son ejercidas de acuerdo con el Reglamento de la Cámara y con aquello que le concede a la Comisión. Otras protestas que aquí se han formulado, otras decisiones que piensen tomarse, esta Presidencia y esta Mesa no pueden más que comunicar estas expresiones de los portavoces ante la Mesa del Congreso, y entonces que se estudien y, si se aprueba que todas las preguntas formuladas en el momento en que queda establecido de la semana anterior, se estima que pueden ser aceptadas y se hace una nueva comparecencia del Director General, naturalmente se hará.

Pero esto no es una cosa que dependa de esta Presidencia, ni de esta Mesa, ni de esta Comisión, que cumple su Reglamento y se limita a aplicar lo establecido. Por tanto, los portavoces son libres de tomar la decisión que estimen más justa, más oportuna. Aunque yo lamentaría mucho que ustedes retiraran las preguntas, pero, si así lo hacen, es una decisión que les compete a ustedes y que ustedes deben tomar.

Tiene la palabra el señor Rodríguez Sahagún.

El señor RODRIGUEZ SAHAGUN: Yo, señora Presidenta, en primer lugar quiero lamentarme y unir mi a mi protesta una protesta adicional sobre una de las últimas palabras manifestadas por el Grupo Socialista porque, con toda sinceridad, estimo que no eran procedentes.

Creo que no ha estado presente a lo largo de toda la intervención; si hubiera estado presente y hubiera escuchado todas las palabras, no habría dicho usted las suyas. He comenzado por decir que acataba la decisión de la Mesa. No tengo otro remedio, y sería absurdo que no la acatara. He comenzado por decir que lamentaba la falta de flexibilidad con que entendía que se habían aplicado esas normas —insisto, esa esa falta de flexibilidad, y de la lectura que se nos acaba de hacer me confirmo en esa falta de flexibilidad—, tanto más cuanto que no había existido una comparecencia anterior, y cuanto que era la última del período de sesiones.

Señora Presidenta, si es preciso que el señor Calviño comparezca frecuentemente tendrá que comparecer, ¡qué le vamos a hacer!, aunque sea para formularle una sola pregunta. Sabe muy bien la señora Presidenta que la forma de funcionar de esta Comisión ha sido la fórmula de cortesía, en función de las ocupaciones del señor Calviño, de no dar la lata más que cuando hay una cuestión realmente importante e interesante, y en la cual el acuerdo de los portavoces ha funcionado con fluidez. Hemos hecho y hemos accedido con frecuencia a que esto no sea un elemento nada más que verdaderamente sustantivo político, y que no sea un planteamiento de un encuadre en el cual traigamos, realmente, toda la capacidad de incordiar, porque no se trata de eso, sino de construir. Ahora, si el planteamiento de rigidez de la Cámara, de la Presidencia de la Cámara o de esta Mesa, nos lleva a tener que hacer que comparezca aquí todas las veces que está reglamentado el señor Calviño, no tendremos más remedio que hacerlo.

De todas maneras, lo que yo he ofrecido es una solución a la Presidencia, una solución que parece que apoyan otros Grupos —no sé si el Grupo Parlamentario Socialista lo apoya o no—, que es la de que se pida que haya otra comparecencia, de manera que se puedan contestar todas las preguntas. Creo que si todos los Grupos de esta Cámara hacemos esa petición, dentro de la flexibilidad que las Comisiones tienen que tener, a mí me sorprendería mucho que la Presidencia del Congreso hiciera prevalecer sobre la opinión de todos los Grupos de esta Cámara la letra y la norma dada por ella para ordenación de unos debates —y no quiero dejar de decirlo— que tenían otra forma y otro contenido pero que, por las diferencias de interpretación que se suscitaban entre los portavoces, se consideró oportuno, por parte de la Presidencia de la Cámara, ordenarlos de otra manera. Entonces, desde esa perspectiva, me gustaría saber si la Presidencia hace suyos los planteamientos que yo he hecho y si el Grupo Parlamentario Socialista, que es el que no se ha manifestado, los hace suyos o no.

En cuanto a la razón de retirarme, es muy sencilla. Si no hubiera tenido hoy ninguna pregunta que formular, tengo trabajo en cuatro o cinco Comisiones y habría estado atendiendo a las preguntas que tengo que hacer, porque no tengo el don de la ubicuidad. He elegido venir aquí porque me parecía más importante, con toda sinceridad, y que no me malinterprete el señor Bofill ni haga

juicios de intenciones, porque no tiene ningún derecho a ello.

La señora PRESIDENTA: Señor Rodríguez Sahagún, quiero hacerle algunas observaciones y vamos a cerrar este debate, porque si no va a ser interminable, y ya todos los señores portavoces han expresado sus criterios.

Sí quiero señalar, señor Rodríguez Sahagún, que cuando estaba hablando de flexibilidad de esta Comisión, esta Comisión tiene toda la flexibilidad que le permite el Reglamento y las disposiciones que se han tomado para las comparecencias de preguntas del Director General; es decir, si fuese esta Comisión la que decidiese sobre las preguntas, evidentemente podríamos resolver el tema fácilmente.

En el sentido de que S. S. se expresa, diciendo que si nosotros, la Presidencia y esta Mesa, hace suya la petición del señor Rodríguez Sahagún, yo quiero decirle a S. S. que lo único que puede hacer esta Mesa es comunicar a la Mesa del Congreso lo que han expresado los portavoces, bien por mayoría, bien por unanimidad o bien por los Grupos que han expresado este deseo.

Por tanto, ciertamente sus palabras se refieren mucho al hecho de que el señor Director General no compareció el mes pasado por una flexibilidad o deseo de no incordiar, etcétera. Quiero decirle que es una decisión de los señores portavoces. Si el señor portavoz entiende que, aunque sea una sola pregunta importante o de mucha actualidad, según se estimen los criterios... el señor Director General comparece. Para eso está establecido el calendario de comparecencias.

Si los señores portavoces entendieron el mes pasado que eran pocas las preguntas y que algunos de los señores portavoces no se encontraban en España en las fechas establecidas para la comparecencia del Director General y renunciaban, eran unos criterios; aunque ya sé que no es el caso suyo, señor Rodríguez Sahagún, pero es el caso de otros señores portavoces. Por tanto, quiero decirle que éstos son acuerdos que pueden tomarse, pero que, evidentemente, la Mesa no acumula, digámoslo así, las preguntas que puedan corresponder al mes pasado con las que puedan corresponder a este mes. Nosotros, la Mesa, esta Presidencia, no puede más que comunicar lo que los señores portavoces han expresado.

Por última vez, le concedo la palabra el señor Camuñas y después al señor Bofill, y con esto terminamos, y SS. SS. tomarán la decisión que estimen oportuna: renunciar a las preguntas, retirarlas o formularlas.

Tiene la palabra el señor Camuñas.

El señor CAMUÑAS SOLIS: Muchas gracias, señora Presidenta.

Para rechazar alguno de los términos expresados por el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Bofill, mi buen amigo Pedro Bofill, que ha calificado de ilógica la actitud de algunos Grupos Parlamentarios y que ha venido a darnos una lección del Reglamento, que lo conocemos todos por lo menos tan bien como el señor Bofill y que, desde luego, calificar de ilógico lo que todos

los Grupos califican como lógico, que esta Comisión de control debe servir para el mejor control, precisamente, del Ente Público de Radiotelevisión, nos parece que lo ilógico es, precisamente, lo que él expresa como lógico.

Y por último, señora Presidenta, volver a repetir aquí que nosotros entendemos que no podemos efectuar nuestras preguntas y que, por tanto, no queremos servir para que esta Comisión de control no sea eso precisamente, una Comisión de control, y que traslade, por tanto, la petición de que se celebre una nueva, en la cual podamos expresar todas nuestras preguntas.

Nada más.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Camuñas, vuelvo a insistir en que esta es una Comisión de control que cumple su misión. Por el hecho de que se hayan excluido algunas preguntas, por resolución de la Presidencia, no quiere decir en absoluto que esta Comisión no cumpla con su cometido. Las preguntas que se formulan son las que se contestan; las que se excluyen en este momento S. S., protesta y solicita su inclusión. De manera que la Comisión, insisto, cumple con su cometido.

Y ahora ya, finalmente, le doy la palabra al señor Bofill por si quiere hacer alguna aclaración con respecto a las expresiones que ha formulado anteriormente y que creo que han quedado suficientemente expresadas por el mismo señor Bofill, que había hecho una última aclaración cordial. De todas formas tiene la palabra, pero con esto ya los señores portavoces tendrán la amabilidad de pronunciarse sobre su permanencia y formular las preguntas que han sido aceptadas, o si las retiran. De manera que ustedes tienen la palabra.

Tiene la palabra el señor Bofill.

El señor **BOFILL ABEILHE**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Empezaría por decir que las mismas exigencias que algunos Diputados expresan al decir que no hay derecho a hacer juicios de intenciones, pediría a los que lo han dicho que lo apliquen sobre mi caso concreto, porque han sido los que ante una propuesta constructiva del Grupo Parlamentario Socialista de decir que se empezara con el turno de preguntas recogidas en el orden del día y que los señores Diputados o los Grupos Parlamentarios que lo estimaran utilizaran los mecanismos establecidos en esta Cámara para subsanar lo que haya podido acontecer, ha sido entendida de forma que yo creo poco inteligible, para mí, porque en mi espíritu estaba el ser constructivo. Parece ser que en el ánimo de los señores portavoces no estaba el reconocer esta postura del Grupo Parlamentario Socialista, porque se trata, posiblemente, de llevar la actitud del Grupo Parlamentario Socialista a confundirla con algún otro empeño que está muy lejano de lo que es nuestro interés y espíritu en estos momentos. Siento que el señor Rodríguez Sahagún esté aquí efectivamente perdiendo en este debate su precioso tiempo, porque son temas importantes. Sé que las demás Comisiones no se están beneficiando de sus postu-

ras constructivas, que yo reconozco siempre, y de su muy claro y preclaro conocimiento de ciertos temas.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Bofill, le ruego que se atenga a las aclaraciones.

El señor **BOFILL ABEILHE**: Señora Presidenta, ya sabe que está en mi ánimo el encuentro y no el debate.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bofill, pero terminemos este debate.

El señor **BOFILL ABEILHE**: Para concluir yo diría que, efectivamente, nuestra postura es esa. Creemos que es un postura razonable y no sé si lo lógico o lo ilógico está en función de la cantidad de personas que se puedan sentir, desde un punto de vista político, en una posición o en otra. Creo que he defendido una postura razonable y tengo que expresar que no se ha entendido así por los señores portavoces. No me queda más que lamentar profundamente que no sea así entendida y, desde luego, reafirmarme en todas las palabras que he dicho en mi primera intervención, porque han sido aclaratorias, y aunque hay personas que conocen, no como yo sino mucho mejor que yo, el Reglamento de la Cámara, me gustaría que, conociéndolo, también lo aplicaran.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias señoras y señores Diputados.

(Varios señores Diputados abandonan la Sala de Comisiones.)

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN LA COMISION DE CONTROL PARLAMENTARIO DE RTVE.

— DE LA DIPUTADA DOÑA LUDIVINA GARCIA ARIAS, DEL GRUPO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO DE RTVE:

— ¿QUE MEDIDAS SE PIENSAN TOMAR PARA EVITAR LA MANIPULACIÓN DEL NIÑO EN LOS MENSAJES PUBLICITARIOS EN TELEVISION?

La señora **PRESIDENTA**: Siguiendo el orden del día, pasamos a la pregunta número 1, que corresponde a la Diputada doña Ludivina García Arias, que tiene la palabra para formularla.

La señora **GARCIA ARIAS**: Señora Presidenta, señor Director General del Ente Público, el motivo de la pregunta es la cantidad de anuncios publicitarios dirigidos al consumo infantil, en la diversidad de golosinas, refrescos, juguetes, pero también al resto de la publicidad que incluye imágenes felices de los niños junto a sus padres consumiendo y gozando de todo tipo de productos. Es decir, el niño tanto como sujeto activo como pasivo de la publicidad.

No quiero aburrir a nadie —es cierto que el tiempo para los debates es muy largo, pero para las preguntas es muy corto— con las consideraciones que alegan los expertos en educación sobre los efectos que la publicidad surte sobre la población infantil, que realmente todavía no sabe distinguir en razón de su edad respecto a lo que es el mensaje publicitario y lo que son las necesidades reales de consumo. El debate se ha centrado muchas veces sobre el tema de los juguetes, porque en estos momentos anunciando juguetes caros nos podemos imaginar las pequeñas o grandes tragedias familiares que se provocan dentro de las casas. Y, si no es éste el caso, simplemente por la interferencia que hace la publicidad en cuanto a lo que son los criterios de consumo familiar y el efecto en los niños.

Mi impresión es que las normas de admisión de publicidad que llevan ahora en vigencia seis meses, poco han hecho. Es cierto que una serie de ellas ha establecido algunos criterios respecto a la inocuidad y a evitar juguetes bélicos, pero quiero decir que hay algunos anuncios sobre los que nos da la impresión de que no se está ejerciendo esta función de control. Hay una determinada marca que ahora ya no flota pero que vuela por los aires, que no es exactamente el juguete que conocerían los niños en el mercado, o bien también ese otro anuncio, no sé si de refrescos, bebidas o helados, donde se juega con una imagen ridiculizada de la población de color. No es el caso de la publicidad infantil, pero sí lo es porque se emite sobre todo en horas de audiencia infantil.

En el caso de las normas 25, 26 y 27 ¿cree realmente el señor Director General que se están cumpliendo? ¿Es posible cumplirlas ya aceptando como principio que el niño puede ser un sujeto activo de la publicidad?

Finalmente, querría señalar que si bien la publicidad agranda los mercados al mejorar la información del consumidor sobre la oferta, también es cierto que la ética de la publicidad se basa en la racionalidad del consumidor. ¿Creen realmente en la Dirección del ente que la publicidad en vigor tiene estos fundamentos? Pienso que se debería tratar de elaborar un estudio en profundidad por parte del Ente de Televisión respecto a los efectos...

La señora PRESIDENTA: Señora García Arias, su tiempo ha terminado. Se lo digo a efectos de la réplica del señor Director General.

Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA (Calviño Iglesias): Muchas gracias, señora Presidenta. Efectivamente, queda mucho por hacer en el campo de la publicidad fundamentalmente infantil y no sólo infantil, también el tratamiento de la imagen de la mujer que a través de las pantallas de televisión se ve todos los días. Como sabe S. S., el Consejo de Administración tiene competencias específicas. El artículo 8.º, 1, de la vigente Ley 4/1980 dice que podrá otorgar al Consejo las facultades de regulación, de admisión publicitaria en Televisión Española. El Consejo ha elaborado una nueva normativa, que S. S.

ha mencionado. Esta normativa ha entrado en vigor el día 1 de enero del año en curso; para la vigilancia y control de la aplicación de estas normas hemos querido crear un órgano. Por disposición del Director General se ha creado en el mes de enero, del cual forman parte el Instituto de Consumo, la Dirección General de la Mujer y todos los órganos que de una forma u otra representan a colectivos significativos afectados por la publicidad. Esta Comisión ha comenzado a funcionar en el mes de febrero y yo confío que poco a poco se vaya notando el rigor en la exigencia del cumplimiento de las propias normas emanadas del Consejo de Administración.

¿Qué sucede? Que, como S. S. conoce, una parte importante de las campañas publicitarias está reservada con anterioridad. En realidad, hasta el día 30 de junio estaban en vigor las reservas efectuadas al amparo de la anterior normativa publicitaria y desde luego controlada por la anterior Junta de Vigilancia Publicitaria que, a fuer de ser ampliamente extensa, era poco operativa. Esperamos que la nueva Comisión en la que hay bastantes Directores Generales en los sectores afectados, de la mujer, de la salud, etcétera, desde el Instituto de Consumo a otros órganos de la Administración pública, incluso las asociaciones de consumidores y otros colectivos harán que poco a poco se note la diferencia.

En cuanto al estudio del ente público se están haciendo un estudio en profundidad sobre el impacto que los medios de publicidad, de determinadas formas de publicidad generan en el niño, o al menos en determinadas capas culturales no solamente infantiles, pero preferentemente infantiles:

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Director General.

Puesto que han sido retiradas las preguntas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, pasamos a las preguntas correspondientes a don Francisco Javier Castro Feliciano, que tiene la palabra para formular sus preguntas.

El señor CASTRO FELICIANO: Señora Presidenta, si me permite, voy a alterar el orden de las preguntas porque están conectadas unas con otras. Por tanto, formularé primero la número 13 y luego la número 12.

La señora PRESIDENTA: De acuerdo, señor Castro.

El señor CASTRO FELICIANO: Quería manifestar que estas preguntas han sido presentadas desde hace más de cuatro meses. Me imagino que por falta de cupo no se incluyeron en anteriores comparecencias, pero como creo que debemos canalizar las aspiraciones ciudadanas, tal vez en lo que respecta a Televisión a través de la Comisión, es por lo que las voy a formular.

En las islas Canarias, el Gobierno de la Comunidad Autónoma ya ha manifestado su decisión de no instalar, por lo menos en esta legislatura, el tercer canal. No obstante, creo que las preguntas que formulo siguen teniendo la misma actualidad ante las deficiencias que en las Islas Canarias observamos en torno a la recepción, tanto

de la primera como de la segunda cadena, fundamentalmente estas deficiencias se observan en la segunda cadena. Ante las consultas que se han elevado por diversas instancias, llámense Diputados, llámense Presidentes de Cabildo o Alcaldes, siempre se ha dado la misma respuesta: el hecho de la orografía, el hecho de las dificultades técnicas, la falta de dinero, etcétera; pero realmente no se ha acometido la solución de este problema con un calendario establecido. Creemos que los habitantes de las Islas Canarias tienen perfecto derecho a disfrutar de la recepción tanto de la primera como de la segunda cadena, de la misma manera o en igualdad de condiciones que disfrutaban los habitantes del país.

Como le digo, la señal de la primera y segunda cadena se capta en los grandes núcleos urbanos, pero las comarcas marginadas están a la espera de una actuación decidida por parte del ente en la solución de este problema. Imagino que el señor Director General del ente conoce multitud de ejemplos, pero yo podría citar algunos que llamaría altamente especiales, como podría ser la isla de Fuerteventura, donde creo que sobre todo en la parte sur no pueden ver la televisión, todo un problema, y estoy hablando de la primera cadena. También, por ejemplo, la isla de La Palma, comarca de más de 40.000 habitantes donde es imposible ver la segunda cadena o como en San Sebastián de la Gomera, donde un señor ha instalado un revisor que vale unas 45.000 pesetas que cuando lo tiene conectado puede ver la segunda cadena una manzana bastante grande y cuando este señor no enchufa su revisor o su aparatito, toda la población se queda sin ver la segunda cadena.

Por tanto, a la vista de estos ejemplos, quisiera saber por parte del Director General del ente cuáles son los proyectos...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Castro, le ruego lea su pregunta, porque se ha terminado su tiempo.

El señor **CASTRO FELICIANO**: ¿Cuáles son los proyectos que tiene la Dirección del ente público para solucionar los problemas de recepción de las señales de Televisión, tanto en la primera como en la segunda cadena en las Islas Canarias?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Castro.

El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (Calviño Iglesias)**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Los argumentos expresados por S. S. en cuanto a las dificultades que el ente público tiene para llevar a cabo la cobertura adecuada de la primera y segunda cadena en las islas afortunadas son más que ciertos.

A pesar de ello, está ultimado lo que nosotros denominamos el Plan Canarias, que en breve será dado a conocer a las autoridades de las islas —será dentro de este mismo mes—, para llevar a cabo un plan de coordinación en

cuanto a las inversiones y un calendario exacto, de acuerdo con esas Autoridades, en las inversiones a efectuar.

De alguna manera, las dificultades orográficas no son una entelequia; son ciertas. En este momento se está procediendo por la Compañía Telefónica Nacional de España al tendido del primer gran cable de fibra óptica. Y ya estudiaremos en su momento la viabilidad para transportar las propias imágenes de Televisión, toda vez que es más seguro, más fiable, y menos complejo, aunque a lo mejor el costo es lo que nos echa para atrás, o nos plantea dificultades en esta solución.

En cualquier caso, hay efectivamente, todo un Plan Canarias de cobertura de primera y segunda cadena, que, resumiendo mucho, por no extenderme demasiado, y si quiere por escrito puedo dárselo a S.S. en su momento, implica las siguientes actuaciones a corto plazo: consolidación de las instalaciones en los distintos emisores de Televisión en su único programa en Fuencaliente, isla de La Palma y Puerto de las Nieves, en la isla de Gran Canaria, actualmente en funcionamiento, pero que hay que consolidar y ampliar. El coste de esta actuación no es muy alto. Extensión en la primera fase del segundo programa de Televisión mediante equipos reemisores de UHF a instalar en 27 emplazamientos —si quiere S.S. luego puedo darle una relación— distribuidos en todas las islas, aprovechando la infraestructura de los reemisores del primer programa, actualmente en funcionamiento. Estamos llegando, y lo mismo en radio aunque no han surgido preguntas de radio de momento, a una red integrada y polivalente. Es decir, que sobre la infraestructura de la actual red de comunicaciones de Televisión, o bien de la primera cadena, estamos soportando o ampliando, teniendo en cuenta la población, los reemisores o emisores de segunda cadena y también los transmisores de frecuencia modulada para poder escuchar Radio-2 y Radio-3.

De alguna manera estamos haciendo una red integrada y polivalente, pero S.S. tiene que comprender que incluso el suministro de determinados equipos que son, en general, de fabricación nacional tienen unos plazos de entrega muy dilatados, muy a nuestro pesar, y es compleja la ejecución de estos presupuestos.

A medio plazo está prevista la extensión de la red de microondas en las Islas Canarias, a fin de establecer los enlaces de la actual red entre Fuerteventura y Lanzarote. Y ahí hay un problema técnico, serio, explicado muchas veces, por la caída, el «falling» de la señal. Vamos a seguir estudiándolo. El coste de esta actuación, solamente en infraestructura, son unos 200 millones de pesetas, y el gasto de equipamiento unos 110. Y luego la construcción e instalación de tres centros emisores de nueva planta para los servicios de Televisión y de Radio de frecuencia modulada en las islas de Fuerteventura y de Lanzarote.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Director General, le ruego brevedad.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (Calviño Iglesias)**: Bien. De alguna

manera hay, como digo, un Plan Canarias que en breves días va a ser discutido con las Autoridades de las islas. Quisiéramos contar, en la medida de sus posibilidades, con la cooperación de los Cabildos en determinadas cesiones o colaboraciones, y no sólo de orden económico, para poder llevar a cabo, de alguna forma, en lo que resta de este año y el Ejercicio siguiente, las inversiones necesarias que, por nuestra parte, tenemos ya previstas para una mejor cobertura de Televisión en las Islas Canarias.

La señora PRESIDENTA: El señor Castro Feliciano, para formular la pregunta número 12, en este caso, puesto que ha invertido el orden, tiene la palabra.

El señor CASTRO FELICIANO: Gracias.

La pregunta número 12, como dije antes, estaba conectada con el 13 y ya el Director del ente público ha adelantado este Plan Canarias que me gustaría que fuese una realidad en un corto espacio de tiempo.

Lo que yo pido, efectivamente, esta pregunta es que el plan de inversiones, el plan, en definitiva, que cubra la señales de Televisión no sea un plan único para Televisión, sino que comprenda también todas aquellas emisoras que dependen del ente público, como es Radio Nacional o Radio Cadena, por ejemplo, en frecuencia modulada, sobre todo en aquellos programas de tipo cultural. Hay casos como el de tener que grabar cursos de la Universidad a Distancia en unos sitios donde se oyo la frecuencia modulada y en cinta se transporta a ciudadanos que residen en lugares a donde no llega esta señal.

Creo, por tanto, que esta pregunta ya tiene respuesta y lo que me gustaría manifestar aquí es el interés porque este Plan Canarias que el Director del ente nos ha comunicado sea una realidad en un corto espacio de tiempo.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

El señor Director General tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DE RADIOTELEVISION ESPAÑOLA (Calviño Iglesias): Muy brevemente, señora Presidenta.

Para mayor precisión en el campo de la radio, he de decir que está en proyecto de instalación los transmisores de frecuencia modulada para los programas de Radio Nacional de España, es decir de Radio-2 y Radio-3, en los centros de Izaña y Laicieta. Eso está en fase de estudio y de adjudicación ya el concurso. Y para el año 1985, se han incluido en los planes de actuación los transmisores de radio de frecuencia modulada para los programas de Radio Nacional y Radio Cadena en los centros de Puerto Rosario, Montaña Mina y Altolaya Febes y transmisores de radio de frecuencia modulada para los programas de Radio Cadena en los centros de Izaña y La Palma.

Es decir, programas de Radio Nacional de España, nueva Radio Cadena y conjuntamente en todos esos centros se ha previsto para 1985.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Director General.

Señor Diputado, ¿quiere hacer uso de la palabra? (Pausa.) No. Muchas gracias.

Don Francisco Javier López García tiene la palabra para formular la pregunta número 14.

El señor LOPEZ GARCIA: Gracias, señora Presidenta.

Señor Director General, como sin duda usted conoce muy bien, Castilla-La Mancha es una de las ya escasas Comunidades Autónomas que no cuenta con centro emisor regional de Televisión Española.

¿En qué situación se encuentra el proyecto de dotar a la región de este centro emisor regional?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Diputado.

Señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DE RADIOTELEVISION ESPAÑOLA (Calviño Iglesias): Muchas gracias, señora Presidenta.

Después de un período de conversaciones, prácticamente el primer año de gestión, y después de reconducir toda la política de descentralización que estaba prevista, al menos en los papeles, pero sin capacidad de financiación por parte de la Dirección General, estamos en este momento, y espero que lo hagamos antes del verano, a punto de firmar el Convenio con el Gobierno de su Comunidad para la instalación en la capital de esa Comunidad, en Toledo, del centro regional de Televisión. Están prácticamente pendientes de calificación determinadas cesiones que, en principio, se han efectuado. Están los técnicos, en estos días, evaluando, porque quisiéramos instalar en un solo centro Radio Nacional, Radio Cadena y Televisión, si fuese posible, a efectos de mantener una cuenta de explotación razonable en los nuevos centros a instalar y no crear dispersiones que creen disfunción. Y yo confío que antes del verano, incluso tengo el borrador del convenio a firmar, podamos tener finalizada, por lo menos, esta primera fase de acuerdo para la instalación de ese centro que, como digo, se instalaría en Toledo capital y que pretendemos esté operativo a finales de 1985.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Director General.

¿Quiere el señor Diputado hacer uso de la palabra? (Pausa.) Tiene la palabra.

El señor LOPEZ GARCIA: Quisiera pedir al señor Director General, si es posible, que determinase con mayor precisión, sobre todo, dos temas: la dotación de personal y el coste del equipamiento técnico y, en conjunto, respecto de los gastos que tiene que afrontar el ente público, la cantidad global y si están presupuestados este año o van a ser incluidos en los Presupuestos del año que viene.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Diputado.

Señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DE RADIOTELEVISION ESPAÑOLA (Calviño Iglesias): En el convenio se prevé que el ente público, lógicamente, se responsabiliza de la cobertura de la plantilla de personal. Es un centro que responda a una modulación absolutamente de tipo B, de modulación ya establecida y estandarizada por la técnica de Televisión Española.

En cuanto a definir los gastos de equipamiento, sería en este momento un tanto aventurado, porque es teórico, teniendo en cuenta la movilidad y fluctuación que tiene el mercado de la electrónica. Máxime teniendo en cuenta que el equipamiento se va a producir el próximo ejercicio, no en este. Sería, fundamentalmente, la obra civil o bien de acondicionamiento del inmueble, si se opta por un inmueble en cesión, o la construcción en su caso, si es de nueva planta.

Por tanto, el equipamiento sería, en cualquier caso, el próximo año y eso es responsabilidad del ente público y no de la Comunidad, de acuerdo con este convenio.

¿A cuánto asciende? Es relativo. Puedo decirle, por experiencia de otras instalaciones o centros que, prácticamente, la aportación de la Comunidad, bien en obra civil o en equipamiento, porque a veces se modifica la fórmula, viene a significar el 50 por ciento del coste total y la asunción de responsabilidades por Radiotelevisión Española sería, en teoría, de otro 50 por ciento, que no es tal, puesto que tenemos en cuenta la plantilla y la expectativa subsiguiente, los números a medio plazo para Radiotelevisión Española no son precisamente de superávit ni brillantes pero, en cualquier caso, es la única o la mejor política posible que hemos podido encontrar para la instalación de nuevos centros regionales.

La señora PRESIDENTA: El señor López García tiene la palabra, para formular la pregunta número 15.

El señor LOPEZ GARCIA: El señor Director General conoce también, sin duda, con detenimiento cómo Castilla-La Mancha es una de las Comunidades Autónomas en que se produce un alto porcentaje de deficiencias de recepción de la señal del segundo canal, en algunas de las provincias de la región y además existe una situación muy curiosa respecto del informativo regional, pues hay amplias comarcas de la región que no lo reciben y, sin embargo, están recibiendo informativos regionales de tres Comunidades Autónomas distintas a la de Castilla-La Mancha. ¿Ha previsto el ente público algún tipo de medidas para solucionar esta situación?

La señora PRESIDENTA: El señor Director General tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA (Calviño Iglesias): Tengo aquí toda una cascada de datos sobre la actuación que se va a efectuar a lo largo de 1984-1985 en esa Comunidad, pero fundamentalmente, para abreviar, debo decirle que se va a llevar a cabo una actuación sobre 26 proyectos ya realizados, que algunas de las inversiones requie-

ren acuerdos parciales con los Ayuntamientos afectados porque, de acuerdo con los famosos Decretos de instalación de reemisores en ámbito rural y la necesidad de mayor cobertura de televisión, vamos a extenderla incluso a poblaciones de más de 500 habitantes, y S. S. conoce perfectamente que esa Comunidad no goza de gran concentración de población, sino que la dispersión de determinados núcleos y el bajo hábitat dificulta enormemente y encarece también, pero estamos dispuestos a afrontarlo.

En cualquier caso, se ve ya en Toledo en el 94 por ciento; en la de Ciudad Real, el 86 por ciento; Albacete, el 77 por ciento; Cuenca, que es la más baja según datos técnicos, el 59 por ciento y en Guadalajara el 75. De alguna manera, en aquellas provincias en donde hay una más deficiente cobertura es donde se va a hacer mayor implantación, concretamente dos reemisores en Castillo de Bañuela y dos en la Puebla de Montalbán. En cuanto a Ciudad Real, van a ir cinco reemisores: Granátula de Calatrava, Pozuelo de Calatrava, Corral de Calatrava, Luciana y Guadalmaz, y con esto se cubriría el 91 por ciento en ese territorio. En la provincia de Albacete irían nueve reemisores en Alcalá del Júcar, Hellín, Ayna, Bogarra y Almansa, para evitar, fundamentalmente, el desbordamiento que desde Valencia y desde Aitana se está produciendo en este momento en el programa regional. También Liétor, Socovos, Pantano de Madrigueras y Nerpío I y Nerpío II; con esto quedaría cubierto el 81 por ciento. En Cuenca, cuatro reemisores, que serían Tragacete, Villalba de la Sierra, La Almarcha y Valverde de Júcar, y con esto se cubriría, aproximadamente, en este primer año el 61 por ciento largo del territorio. En Guadalajara se instalarían seis, que irían en Rueda de la Sierra, Molina de Aragón, Budia, Loranca de Tajuña, Orihuela del Tremedal, en Teruel ya y Peracense, en Teruel, con lo cual quedaría una cobertura aproximada del 80 por ciento. Así que en total serían 18 actuaciones en Toledo, 37 en Ciudad Real, 39 en Albacete, 50 en Cuenca y 9 en Guadalajara.

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la pregunta número 16 y, para formularla, tiene la palabra la señora Diputada doña Ana Balletbó.

La señora BALLETBÓ I PUIG: En los últimos meses parece que ha aumentado sustancialmente la proyección de películas en Televisión Española. Yo, que soy una televidente asidua, he de decir que las películas que se están proyectando, por lo menos a mi gusto y al de bastante gente, han aumentado de calidad y son películas más actuales, que habían estado en cartelera con éxito. Eso hace pensar a esta Diputada que los derechos de proyección de esas películas también han aumentado y, en ese sentido, la pregunta que yo quería formular es, ¿ha aumentado, en compensación a este coste, también la audiencia que se plantea ver esas películas en las horas en que se proyectan?

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA (Calviño Iglesias):

Efectivamente, muy brevemente, señora Presidenta, el coste de estas películas es notablemente variable, depende si es de producción nacional o de producción extranjera, pero en cualquier caso lo que sí se ha hecho ha sido una formación de stocks considerable y, por tanto, como se compra por lote la programación cinematográfica no ha resultado excesivamente costosa.

Hay dos elementos referenciales fundamentales: en primer lugar, que ha crecido notablemente la audiencia en las horas de programación cinematográfica. El estudio general de medios, tanto de noviembre de 1983, como de febrero de 1984, lo detecta, creciendo tanto en primera como en segunda cadena más de un millón de televidentes en las horas en que se emiten películas y, por tanto, el ratio peseta-impacto a efectos publicitarios en la revisión de tarifas que ha hecho el ente público, ha hecho compensar con creces lógicamente el costo adicional que puede significar la adquisición de esos materiales para proyectar.

En cualquier caso, efectivamente se ha producido un aumento de la audiencia por una mayor contratación publicitaria en función de esa audiencia y finalmente una compensación económica con creces del coste adicional que esas proyecciones puedan haber significado.

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la pregunta número 17. La señora Balletbó tiene la palabra.

La señora **BALLETBO I PUIG**: A finales del mes de julio, en la ciudad de Los Angeles se celebraban los Juegos Olímpicos. Dada la trascendencia de estas retransmisiones y, sobre todo, el impacto que tienen sobre la audiencia interesada en estos acontecimientos, yo lo que quería preguntar al Director General es cuál es la cobertura que la Dirección General tenía prevista de las Olimpiadas de Los Angeles y saber si era posible el coste de la compra de derechos de retransmisión, el horario en que se van a ofrecer estos juegos, las horas previstas de emisión, más o menos lo que pudiera contestarse a esto.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA** (Calviño Iglesias): Ire por partes, efectivamente, Televisión Española, como miembro activo de la Unión Europea de Radiodifusión, goza en exclusiva de los derechos de transmisión de las Olimpiadas de Los Angeles. Ha sido la propia Unión quien ha negociado los derechos con los organizadores norteamericanos, ya que, como saben, por primera vez estas Olimpiadas las organiza una entidad privada y no las federaciones correspondientes a ese país. La famosa firma es quien organiza las Olimpiadas en esta ocasión, lo cual ha encarecido notablemente el coste de los derechos de la transmisión y aproximadamente vamos a pagar entre unas cosas y otras, incluido el desplazamiento de nuestros equipos unilaterales, satélites y derechos de retransmisión, en torno a los 287 millones de pesetas. Incluye la retransmisión doscientas cincuenta horas de programas en torno a las Olimpiadas. Estas doscientas cincuenta horas serían ciento cincuenta y una horas re-

transmisión prácticamente directa o servida por la ABC, que es la cadena norteamericana que tiene los derechos sobre la firma señalada inicialmente, y la diferencia hasta las doscientas cincuenta horas serían los reportajes, resúmenes y programas especiales que el equipo de Televisión Española desplazado allí va a efectuar, equipo de Televisión Española que ha sido objeto de determinados comentarios y que yo comparativamente y para su ilustración tendría que decir que los alemanes envían a Los Angeles un equipo de 205 personas para cubrir el acontecimiento, la RAI 150, y solamente la primera cadena francesa a 60 personas. En cualquier caso, el despliegue es altamente costoso y las cifras también lo son.

Todas estas horas van a ir fundamentalmente en primera cadena para no interrumpir y obligar al gran público a ver disciplinas olímpicas que puedan resultar de poco interés, que no tienen afición; van a ir en cola en función de la diferencia horaria con la ciudad de Los Angeles, de la programación prácticamente ordinaria, es decir, que el esquema de programación va a sufrir pocas modificaciones. Dentro de la programación ordinaria van a ir fundamentalmente los resúmenes y alguna final que pueda coincidir en horario, y luego, por las mañanas, se abrirá antes la emisión y lo que no entre por la mañana en la primera cadena y a la noche en primera cadena irá en resúmenes en segunda cadena. En total, doscientas cincuenta horas para que puntualmente estén informados todos los ciudadanos que quieran seguir la Olimpiada.

La señora **BALLETBO I PUIG**: Quisiera saber también desde el punto de vista de la Radio, porque la idea era en general de la cobertura del Ente Público RTVE, desde el punto de vista de la Radio qué tipo de tratamiento se pensaba dar también a la cobertura informativa.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA** (Calviño Iglesias): También va a haber una serie de programaciones especiales. Los derechos de Radio son libres hasta ahora en este tipo de acontecimientos y también la colaboración de Radio Nacional de España, presentada por el Consejo de Administración incluye numerosos programas o bien específicos sobre las Olimpiadas o bien la inclusión de resúmenes y aspectos parciales en los programas ya deportivos que vienen estando en la rejilla de Radio Nacional de España y en Radio Cadena Española.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Balletbó, tiene la palabra para formular la pregunta número 18.

La señora **BALLETBO I PUIG**: Esta pregunta que yo ya presenté hace bastante tiempo tiene una cierta actualidad debido a los últimos acontecimientos, sobre todo desde que Televisión-3 retransmitió una entrevista con el Presidente del Gobierno por parte del cesado Director de TV-3, Alfons Quintá.

Como es conocido ampliamente, hasta que la Ley del tercer canal no esté plenamente vigente, hasta que no se

haya realizado un plan nacional de cobertura, y hasta que no se hayan desarrollado los últimos artículos de la Ley que tienen que desarrollar a través de un Decreto-ley, la participación de los terceros canales o de las televisiones públicas en los organismos profesionales internacionales en el caso concreto de la UER, resulta que los terceros canales no tienen acceso ni están representados en este organismo. Por tanto, cuando los terceros canales, o el tercer canal, necesita poder retransmitir imágenes internacionales, en estos momentos sólo puede depender de la generosidad, que en ese caso todavía no del derecho, de Televisión Española en facilitárselos.

Dado que Barcelona es candidata a ser sede olímpica en el año 1992, dado que TV-3 es una televisión con sede en Barcelona, yo lo que quería preguntarle al Director General es si, sobre todo cara a la cobertura de las Olimpiadas de Los Angeles, había habido alguna oferta de posible colaboración. Yo no discuto aquí los derechos de Televisión Española pagados, etcétera, para tener unos derechos en exclusiva, sino por lo menos para poder hacer una cierta cobertura informativa que pudiera poner al alcance de toda la audiencia catalana el interés de unos juegos olímpicos de los que, a lo mejor dentro de ocho años, con suerte, Barcelona va a ser también sede.

En este sentido, yo sólo quería hacer una matización a la pregunta tal como ha venido escrita: ¿Ha habido alguna oferta de la Dirección General de RTVE a TV-3 para facilitarnos imágenes de las Olimpiadas de Los Angeles? En realidad, yo diría facilitarles, porque yo siento tan mía la una como la otra.

La señora PRESIDENTA: El señor Director General tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA (Calviño Iglesias): Gracias, señora Presidenta.

Es un tema complejo, de todas maneras, efectivamente se habían producido unas conversaciones exploratorias con anteriores responsables de la corporación catalana, que ya no están al frente de la misma, unas conversaciones exploratorias sobre la viabilidad de esa colaboración o la cesión parcial de uno de esos programas, pero como se han producido tantos cambios, de momento no sabemos cuál va a ser la actitud de los nuevos responsables de esa corporación.

En cualquier caso, lo que si garantizamos es el respeto absoluto y la no ingerencia en cuanto a la utilización prevista en la Carta Olímpica para que esa televisión pueda emitir todos los días al menos tres resúmenes de

tres minutos cada uno, que puede hacer en bloques separados o agrupados, como le convenga, con el acontecer de los juegos olímpicos.

Cualquier otro compromiso dependerá, en cualquier caso, de los planteamientos que se hicieran en su caso.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Director General.

La señora Balletbó tiene la palabra.

La señora BALLETBÓ I PUIG: Yo sólo en este sentido quería puntualizar muy concretamente, para que no haya confusiones luego en la reproducción de esta pregunta y de la respuesta del Director General, de la lectura que yo hago de la intervención del Director General, y es que la Dirección de RTVE no tiene ningún inconveniente —por tanto, hay aquí en el fondo una explícita oferta— a que, en seguimiento de lo que dispone la Carta Olímpica, TV-3 pueda hacer los resúmenes informativos pertinentes.

Otra cosa, entiendo yo, que son las retransmisiones en directo y en exclusiva, que hay aquí unos derechos por medio discutibles. Pero, en este caso no hay ningún inconveniente, y también entiendo yo —si he entendido bien— que incluso había habido contactos más allá de esto para ver si era posible llegar a acuerdos.

Yo sólo quiero saber si he interpretado correctamente las palabras del Director General, para mi buen conocimiento y poder responder luego también a los percances que sobre este tema se nos avecinan.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Balletbó.

El señor Director General tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Es exacto lo que yo he dicho, tanto en la buena disposición de la Dirección General en la aceptación de la emisión de los resúmenes de tres minutos, tres al día, agrupados o separados, por parte de TV-3, y que habían existido conversaciones exploratorias sobre la posibilidad de otras cesiones.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Muchas gracias, señoras y señores Diputados, muchas gracias, al señor Director General por su presencia, y habiendo terminado el turno de preguntas se levanta la sesión.

Eran las doce y veinticinco minutos de la mañana.

Imprime RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (5)

Depósito legal: M. 12.500 - 1961